



Resolución Rectoral n.º 0938-2014-UNAP Iquitos, 06 de junio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 314-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 06 de junio de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA), sobre anulación de resoluciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita la anulación de las Resoluciones Rectorales n.º. 0780 y 0887-2014-UNAP, por observación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º.0780-2014-UNAP de fecha 25 de abril de 2014, se designa con eficacia anticipada al **07 de abril de 2014** a doña **Elizabeth Bohabot Gómez**, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), en reemplazo de doña Maritza Grández Ruiz; a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería (OET), en reemplazo de doña Margarita Rosario Chung Wong, como responsables titulares; a doña **Gloria Sadith Vásquez de Bardales**, vicerrectora de Investigación (VRINV) en reemplazo de don Heiter Valderrama Freire y a doña **Maritza Grández Ruiz**, jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OGPP), en reemplazo de don Octavio Delgado Vásquez, como responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2014;

Que, con Resolución Rectoral n.º.08870-2014-UNAP de fecha 27 de mayo de 2014, se resuelve modificar en su parte pertinente los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 0780-2014-UNAP** del 25 de abril de 2014, precisando que la designación como **miembro suplente** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, período 2014, es de acuerdo a los siguientes términos:

Dice

Gloria Sadith Vásquez Ramírez

Debe decir:

Gloria Sadith Vásquez de Bardales

Que, por los fundamentos expuestos es conveniente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Anular las Resoluciones Rectorales n.º. 0780 y 0887-2014-UNAP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar con eficacia anticipada al **07 de abril de 2014** a doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), en reemplazo de doña Maritza Grández Ruiz; a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, jefe de la Oficina Ejecutiva de





Resolución Rectoral n.º 0938-2014-UNAP

Tesorería (OET), en reemplazo de doña Margarita Rosario Chung Wong, como responsables titulares; a doña **Gloria Sadith Vásquez de Bardales**, vicerrectora de Investigación (VRINV) en reemplazo de don Heiter Valderrama Freire y a doña **Maritza Grández Ruiz**, jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OGPP), en reemplazo de don Octavio Delgado Vásquez, como responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- Determinar que como consecuencia de lo resuelto en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2014, queda conformado de la siguiente manera:

I. Titulares

Nombres y apellidos	DNI	Cargo
Elizabeth Bohabot Gómez	05235818	Jefa de la Oficina General de Administración
Carlos Fernando Aguilar Hernández	05342986	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería

II. Suplentes

Nombres y apellidos	DNI	Cargo
Gloria Sadith Vásquez de Bardales	05275359	Vicerrectora de Investigación
Maritza Grández Ruiz	06517177	Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL